

DOCTOR
SERGIO IVÁN MESA MACIAS
JUEZ 7 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ccto07bt@cendoj.ramajudicial.gov.com

E.S.D.

PROCESO DECLARATIVO VENTA DE BIEN COMÚN No. 2023-00540-00

JACQUELINE BIZETH GUTIERREZ LÓPEZ, con la C. C. No 40.390.384 de Villavicencio y con T.P. N°298.687 del C.S.J en mi calidad de apoderada de los señores LIGIA LILIANA QUINTANA QUINTANA, OLGA QUINTANA QUINTANA con CC 41.568.245 de Bogotá, OSCAR DARÍO QUINTANA QUINTANA con CC 79.506.374 de Bogotá, y SANDRA PATRICIA QUINTANA QUINTANA con C.C. No 39.792.294 de Bogotá, proceso con Radicación 2023- 00540-00, me permito invocar la siguiente:

EXCEPCIONES PREVIAS

Contra las pretensiones de la demanda, me permito proponer las excepciones previas del art 100 del Código General del Proceso:

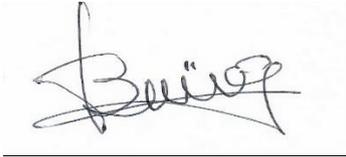
Numeral **2 COMPROMISO O CLAUSULA COMPROMISORIA**; la sustento en que existe actas; de carácter privado; que constituyen plena prueba en contra de las demandadas en donde se prueba la ayuda y colaboración entre los señores QUINTANA, para la realización de la venta y el compromiso buscar compradores para el fin; de venta del inmueble; con lo cual pretenden inducir en error a su Despacho.

Numeral **5 INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES**, la cual fundamento, así: La parte que represento, tienen todo el derecho de invocar esta excepción porque los contratos de arrendamientos están compartidos, y se desconoce el contenido de aquellos que están en poder de la sra MYRIAM QUINTANA QUINTANA hoy parte demandante, cuyo caso no entrega la respectiva rendición de dineros cancelados a esta en su cuenta personal y de aclarar que son derechos de diez personas por que está contenido en una escritura pública, tal como se desprende en el Certificado de tradición y libertad del trámite de sucesión que constituye plena prueba en contra de las demandantes y que sirve de base para la decisión que deba adoptar su Despacho en derecho.

APODERADA: JACQUELINE BIZETH GUTIÉRREZ LÓPEZ, dirección en la Cra 10 No 22-65 Ofc. 1001 edificio Hercor Bogotá, correo electrónico jacquelinegutierrezlopez@hotmail.com con WhatsApp 3142349142

Señor Juez,

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bizeth', enclosed within a thin black rectangular border.

JACQUELINE BIZETH GUTIERREZ LÓPEZ
C.C. No 40.390.384 de Villavicencio
T.P. No 298.687 del C.S.J.